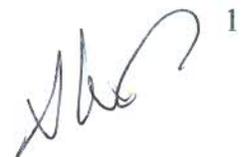


ACUERDO DEL DIRECTORIO No.22-2015

ADJUDICACION CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS -09-2015

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, del día Lunes 30 de Noviembre del año dos mil quince (2015) siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), los Señores Irma Aracely Escobar Cárcamo, Héctor Raúl Cerna Navas y Luis Fernando Bonilla Ávila, en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) ACUERDAN lo siguiente: **PRIMERO:** La Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, en su condición de Directora Coordinadora, informó que en fecha 16 de Mayo del año 2012 el Gobierno de Honduras, a través del Despacho de la Presidencia, firmo el **Convenio de Financiación con la Comisión Europea**, siendo el objetivo general del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Agua y Saneamiento, contribuir al crecimiento económico y la reducción de la pobreza, que enmarca los objetivos y metas del Plan de Nación 2010-2022, en particular las metas de gestión y cobertura de agua y saneamiento, para alcanzar los objetivos sectoriales, continuó informando que con el Programa de Apoyo se esperan como resultados: 1) Que la inversión pública quede salvaguardada en los sectores agua y saneamiento y calidad para la competitividad y su sostenibilidad mejorada; 2) Reforzar la credibilidad del proceso presupuestario en los sectores Agua, Saneamiento y Calidad para la competitividad así como la eficacia del gasto público en ambos sectores 3) Una política de disciplina fiscal reforzada; 4) Fortalecer las instituciones nacionales que presiden y regulan el sector Agua y Saneamiento; 5) Fortalecer la capacidad de la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento en aspectos de planificación participativa, provisión de servicios, regulación de servicios y gestión integral del recurso hídrico, 6) Mejorar la calidad de los sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales. Asimismo resalto que hasta en el segundo desembolso de este convenio de financiación se dio el apoyo para el ERSAPS, implemente acciones que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones realizadas a través del Programa de apoyo Presupuestario (PAPSAC), y que de conformidad a la Ley de Contratación del estado se nombró la Comisión de Evaluación, con el propósito de Analizar, Evaluar y recomendar las hojas de vida de los proponentes para esta contratación directa, haciendo del conocimiento y aprobación del Directorio el Acta de Apertura y Recomendación de evaluación, del proceso realizado por el Comité de Evaluación del ERSAPS, el cual se transcribe literalmente: **ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS No CD-09-2015**

“Contratación de los Servicios de Consultoría para el Diseño y Validación de la Estrategia para Brindar Asistencia Técnica, Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento a los Prestadores de Agua y Saneamiento del Municipio del Distrito Central”.- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día Lunes 30 de Noviembre del año dos mil quince (2015), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), reunidos en la Sala de Conferencias del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Comisión de Evaluación del ERSAPS nombrada por la Directora Coordinadora e integrada por los siguientes miembros: Ing. Giovanni Espinal, Ing. Juan Carlos Fuentes y Ing. David Sagastume, se dio inicio a la reunión informando a los presentes que el objeto de la misma es con el propósito de realizar la Apertura, Evaluación y Recomendación del proceso de contratación **ERSAPS No. CD-09-2015** **“Contratación de los Servicios de Consultoría para el Diseño y Validación de la Estrategia para Brindar Asistencia Técnica, Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento a los Prestadores de Agua y Saneamiento del Municipio del Distrito Central”.- INVITACION Y PRESENTACION**



1

DE PROPUESTAS, Según oficio ER-188-2015, con fecha 23 de Noviembre del 2015, invitación para participar en la presente consultoría, publicado en la página de Hondu compras en fecha 25 de noviembre del 2015.- Se estableció como fecha límite para presentar manifestación de Interés para esta consultoría el día Viernes 27 de Noviembre del 2015 a las 12:00m., invitándose a los siguientes Ingenieros: 1) Luis Armando Moncada Gross; 2) Ramón Rosa Cuellar Hernández y 3) Manuel Antonio Lopez Santos.-En la fecha establecida en la publicación los tres Ingenieros participantes recibieron Carta de Invitación, donde no se obtuvo expresión de interés por parte del Ingeniero Ramón Rosa Cuellar Hernández, manifestando interés solamente dos participantes los Ingenieros; Luis Armando Moncada Gross y Manuel Antonio López Santos y Presentaron hoja de vida en base al contenido dispuesto en los términos de referencia por lo que la Comisión Evaluadora procedió a realizar la evaluación de conformidad a la hoja de calificación presentándose en el cuadro siguiente:

**Resultados de la Evaluación de la Comisión Evaluadora para la Consultoría:
Diseño y Validación de la Estrategia para Brindar Asistencia Técnica,
Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento a los Prestadores de Agua y
Saneamiento del Municipio del Distrito Central**

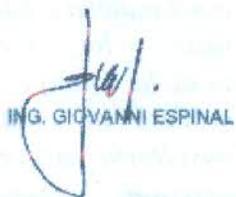
CONCEPTOS	PUNTAJE MAXIMO	ING. LUIS ARMANDO MONCADA GROSS	ING. MANUEL ANTONIO LÓPEZ
A. CALIFICACIONES GENERALES	25	25	25
f) Profesional universitario con estudios especializados en manejo de servicios Públicos	Cumplido	Cumple	Cumple
g) Experiencia General del consultor 10 años mínimo, de experiencia en el sector público ó privado en la gestión de servicios públicos de agua y saneamiento De 10 a 15 años	20		
Mayor de 15 años:	25	25	25
B. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	75	75	65
Creación, organización y fortalecimiento de prestadores de servicios de agua potable 10 puntos por cada año de experiencia con un máximo de 3	30	30	30
Experiencia en Regulación y control de Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento - 10 puntos por cada experiencia con un máximo de 2	30	30	30
Experiencia en formulación de planes de gestión, planes de negocios, planes de inversión 5 puntos por cada experiencia con un máximo de 3	15	15	5
Total Máximo	100	100	90

CALIFICACIÓN FINAL	
ING. LUIS MONCADA GROSS	100%
ING. MANUEL LÓPEZ SANTOS	90%

A.B.

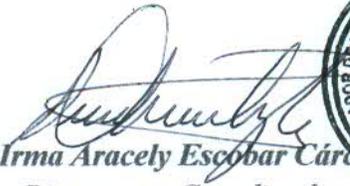

ING. JUAN CARLOS FUENTES


ING. DAVID SABASTUME


ING. GIOVANNI ESPINAL



RECOMENDACIÓN - Esta Comisión Evaluadora en virtud de haber concluido con los Análisis y la Evaluación de la hoja de vida de ambos participantes y en estricto apego a los artículos: 52 y 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento; 62 párrafo 5to. de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se permite recomendar al Directorio del ERSAPS lo siguiente: Que las propuestas presentadas por las Ingenieros: Luis Armando Moncada Gross y Manuel Antonio López Santos, se analizó y evaluó la hoja de vida en base a los términos de referencias donde el Ingeniero **LUIS ARMANDO MONCADA GROSS**, quien alcanzo la calificación de 100 puntos conforme a lo establecido en el numeral II Selección basada en la hoja de vida, esta Comisión de evaluación nombrada al efecto **RECOMIENDA ADJUDICAR** la Contratación Directa **ERSAPS CD-09-2015** "Contratación de los Servicios de Consultoría para el Diseño y Validación de la Estrategia para Brindar Asistencia Técnica, Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento a los Prestadores de Agua y Saneamiento del Municipio del Distrito Central", al Ingeniero Luis Armando Moncada Gross, por un valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.135,000.00)**.- Los pagos serán realizados contra la presentación, aprobación de los informes por parte del ERSAPS.- La extensión del Contrato para el próximo año estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la gestión 2016.; asimismo se autoriza a la Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo, Directora Coordinadora emitir la Resolución correspondiente y se notifique a los oferentes participantes, siendo este el único punto discutido y aprobado se firma el presente Acuerdo No.22-2015, para constancia.


Irma Aracely Escobar Cárcamo
Directora – Coordinadora




Héctor Raúl Cerna Navas
Director


Ing. Luis Fernando Bonilla
Director